



# Comunicado 06

LOGIRAIL  
RENFE

Sector Federal Ferroviario

18 de enero de 2022

CGT

## **POR LA INCORPORACIÓN DE LOGIRAIL A LA NEGOCIACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE**

Hoy, 18 de enero de 2022, desde CGT hemos entregado a Renfe una carta, solicitando la incorporación a la negociación de su III Convenio Colectivo del personal de Logirail.

Es un momento crucial en el que podemos ver aumentar y consolidarse nuestros derechos como ferroviarios y ferroviarias, mediante la lucha por obtener un convenio justo que recoja las demandas de tod@s l@s trabajadores y trabajadoras del sector.

Desde CGT, consideramos que estos derechos que reclamamos deben hacerse extensivos a todas las empresas propiedad del grupo Renfe, en este caso Logirail y el personal de handling ferroviario, que recientemente han sido subrogados a Logirail.

No comprendemos el establecimiento de una doble estructura empresarial, que contemple por un lado al Grupo de Empresas Renfe, la entidad pública empresarial Renfe Operadora y las sociedades estatales mercantiles con denominación Renfe y participadas al 100% de la anterior y, por otro, entidades que son de titularidad de las mismas como la propia Logirail.

Parece un claro intento de precarizar el colectivo ferroviario, creando ferroviarios y ferroviarias de primera y de segunda para abaratar costes, recortar derechos, exprimir a las compañeras y continuar con la deriva liberal que ha tomado la dirección del Grupo Renfe.

Una directiva que pretende destruir el trabajo público de calidad, olvidando que esta empresa es de capital público y debe ser ejemplar en su respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Desde CGT, siempre seremos firmes y contundentes defendiendo que, a mismo trabajo, mismo salario y a mismo trabajo, mismos derechos. No podemos permitir que la empresa deje a nadie fuera de la negociación del III Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

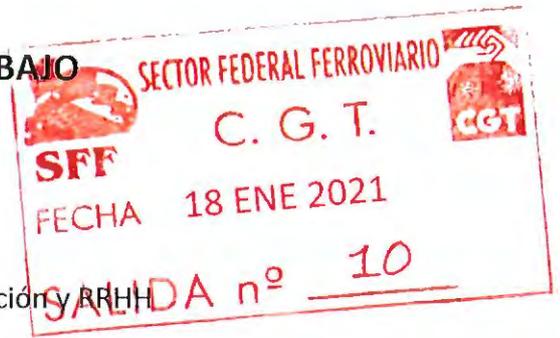
**LOGIRAIL**

**MISMO TRABAJO, MISMO SALARIO.  
MISMO TRABAJO, MISMOS DERECHOS.**





**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SECTOR FEDERAL FERROVIARIO**



**A/A: Ángel Jiménez Gutiérrez**

Director General de Seguridad, Organización y RRHH  
Grupo RENFE

**C/C: Raúl Blanco Aira**

Director de Recursos Humanos  
Grupo RENFE

Madrid, a 18 de enero de 2021

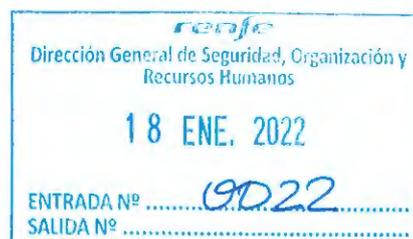
**Asunto: Solicitud de incorporación en convenio al personal de la empresa Logirail.**

Que por medio del presente escrito venimos a solicitar que en el presente convenio se incorpore al personal de la empresa Logirail en la medida en que la misma pertenece de forma absoluta por medio de su accionariado a una de las entidades del Grupo de Empresas Renfe.

Que entiende esta parte que debe corresponder a todas las entidades relacionadas accionarialmente y con el desempeño de la actividad ferroviaria el participar de unas mismas condiciones laborales y no establecer una doble estructura convencional por un lado las relaciones laborales del Grupo de Empresas Renfe, la entidad pública empresarial Renfe Operadora y las sociedades estatales mercantiles con denominación Renfe y participadas al 100% de la anterior, quedando fuera de la misma entidades que son de titularidad de las mismas como la propia Logirail, que entendemos no puede quedar en otro marco convencional regulador pese a que el ámbito de afectación se fije por las partes en la propia negociación colectiva.

Que, igualmente, en el actual momento en que el personal de handling ferroviario ha sido subrogado en la entidad Logirail sin encontrarse aún recogido en el propio convenio colectivo de la entidad siendo un momento oportuno para ser incorporado de forma conjunta el personal de la misma a la presente negociación colectiva.

Atentamente,



Noelia Martín Sanguino  
Secretaria General del SFF-CGT

